Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO Nº 691

Popayán, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2014-00234
Demandante: FIDUAGRARIA (CESIONARIO)
Demandado: OMAIRA GUTIERREZ CAPOTE

Allegado el Despacho Comisorio del 21 de octubre de 2.020, debidamente diligenciado y procedente de la secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Popayán, se dispone:

AGRÉGUESE al proceso el citado Despacho Comisorio, para conocimiento de las partes intervinientes.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b277dfd81d407a9f23a0330c6bd7b48614c8b49a75e614ce45af7ea57466c0cb**
Documento generado en 13/09/2022 04:50:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica